

Régimen Simple de Tributación

Procedimiento retiro responsabilidad Impuesto Nacional al Consumo

Los empresarios que se dediquen **exclusivamente** al expendio de comidas y bebidas inscritos al Régimen Simple de Tributación (RST) podrán actualizar el Registro Único Tributario (RUT), remplazando la responsabilidad 33 del Impuesto Nacional al Consumo por el código 50 No responsable del impuesto al consumo, o 57 Persona jurídica No responsable del impuesto al consumo, según corresponda

PERSONA JURÍDICA

Se debe proceder con la actualización del RUT sustituyendo la responsabilidad 33 por la 57

The screenshot shows the 'Mis actividades' dashboard of the DIAN portal. The 'Favoritos' section contains several options, with 'Actualización RUT' highlighted by a red circle and an arrow pointing to it. The dashboard also includes sections for 'Comunicados', 'Destacados del mes', and 'Atención inmediata'.

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
	47																				
Encuentre aquí información acerca de la casilla 53 , llene esta casilla seleccionando un valor para Responsabilidades .																					
Limpiar																					
Ayuda																					
Elija un valor para Responsabilidades																					
49 - No responsable de IVA																					
50 - No responsable de Consumo restaurantes y bares																					
51 - Agente retención imptoconsumo de bienes inmuebles																					
52 - Facturador electrónico																					
53 - Persona Jurídica No Responsable de IVA																					
54 - Intercambio Automático de Información CRS																					
55 - Informante de Beneficiarios Finales																					
56 - Impuesto al Carbono																					
57 - Persona Jurídica No Responsable del Impuesto al Consumo																					
54. Código:	1											10									
	11																				
55. Forma																					
56. Tipo																					
57.																					
58.																					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia ind																					
Para uso exclusivo de la DIAN																					
59. Anexos: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>																					
60. No. de Folios: <input type="text"/>																					

PERSONA NATURAL

Para persona natural debemos radicar la solicitud desde la opción **“Solicitud actualización del RUT con verificación”**

Debemos ingresar al menú que aparece al lado izquierdo del tablero de control en el MUISCA y anexa un escrito manifestando el retiro de la responsabilidad del impuesto nacional de consumo a no responsable de impuesto nacional de consumo.

The screenshot shows the DIAN user interface. At the top, there is a header with the DIAN logo, the date and time '26-01-2022 / 10:14:53', and the user name 'A Nombre Propio'. Below the header, there are three icons: 'Alarmas', 'Tareas', and 'Asuntos'. The main content area is titled 'Mis actividades' and is divided into several sections:

- Comunicados:** A section with an envelope icon and the text 'A su correo electrónico Ir a visualizar los correos recibidos'.
- Sin vencimientos próximos:** A section with the text 'Sin vencimientos próximos'.
- Sus obligaciones:** A section with a pie chart showing '80%' (Al día) and '20%' (Con excedente).
- Destacados del mes:** A list of tasks including 'Consultar información Exógena', 'Presentación de Información', 'Consulta obligación', 'Sus recibos de pago', 'Numeración de Facturación', and 'Diligenciar y presentar Formulario 210'.
- Atención inmediata:** A section with two red boxes: 'Su clave a los servicios DIAN ha caducado, recuerde que debe cambiarla.' and 'Gestionar mi firma Electrónica.'
- Favoritos:** A section with three green boxes: 'Obtener copia RUT', 'Actualización RUT', and 'Diligenciar y presentar Presentación de impuestos'.

A red circle highlights the 'MENU' button on the left side of the interface, with a red arrow pointing to it.

Ingresamos a la opción de Registro Único Tributario y seleccionamos la opción Solicitudes actualización con verificación así:

The screenshot shows a list of options under the 'Registro Único Tributario' section. The options are:

- Recibos de pago
- Recursos en materia tributaria
- Registro Único Tributario** (highlighted in yellow)
- Actualizar RUT
- Consultar Establecimientos
- Consultar Formularios
- Consultar RUT
- Consultar Traslado Administración
- Consultar Vinculación a Organizaciones
- **Solicitud de actualización de RUT con verificación** (circled in red with a red arrow pointing to it)
- Registro Único de Beneficiarios Finales
- Registros, Autorizaciones y Certificaciones
- Reserva de Números de Documentos
- Resoluciones Anticipadas y de Clasificación Arancelaria
- Régimen Tributario Especial- RTE
- Salida de mercancías
- Solicitud de Corrección de Inconsistencias
- Solicitudes de Certificados de Residencia Fiscal y/o Situación Tributaria
- Encuesta Servicios Informático Electrónico

Aquí seleccionamos la opción concepto 22 Retiro de Responsabilidad a No Responsable Consumo Rest y bares y firmamos la solicitud:

The screenshot shows the DIAN (Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales) web portal. At the top, there is a navigation bar with the DIAN logo, the date and time 'Miércoles 26 de Enero de 2022, 10:11:49', and icons for Alarms, Tasks, Matters, and Close. Below this is a sidebar menu titled 'Mis Actividades' and 'TABLERO DE CONTROL' with various options like 'Administración de Cartera', 'Autogestión', etc. The main content area is titled 'Solicitud de actualización RUT con verificación'. It contains a form with the following fields: NIT (88.888.888), Concepto (22 Retiro de Consumo a No responsable Consumo rest y bares), Descripción (Los responsables del impuesto nacional al consumo de restaurantes y bares solo podrán solicitar su retiro del régimen cuando demuestren que en los tres (3) años fiscales anteriores se cumplieron, por cada año, las condiciones establecidas en el parágrafo 2 del artículo 512-13 del Estatuto Tributario. Para adelantar la actualización por retiro como responsable del impuesto nacional al consumo de restaurantes y bares, el contribuyente deberá manifestar en el campo "Motivo" que cumple con dichas condiciones.), Primer Apellido, Segundo Apellido, Primer Nombre (OSCAR), Otros Nombres, Nombre/Razón Social, and Dirección Seccional (7 Imp Cucuta). Below the form is a 'Motivo' section with the text: 'Se solicita retiro de responsabilidad 33 Impuesto Nacional al Consumo ya que me acogí al Régimen Simple de Tributación. De acuerdo con la Ley de inversión social 2155 de 2021 los empresarios que se dediquen exclusivamente al expendio de comidas y bebidas inscritos al Régimen Simple de Tributación (RST) podrán actualizar el Registro Único Tributario (RUT), reemplazando la responsabilidad 33 del Impuesto Nacional al Consumo por el código 50 No responsable del impuesto al consumo.'

Recuerde que el plazo máximo para inscribirse en el Régimen Simple de Tributación y acceder a sus beneficios es el 28 de febrero de 2022.

- Por el 2022 no serán responsables del IMPOCONSUMO quienes **únicamente** desarrollen actividades de expendio de comidas y bebidas que se acojan al RST
- No serán responsables del impuesto a las ventas IVA los contribuyentes que desarrollen **únicamente** actividades de tiendas, minimercados y peluquerías (grupo 1).
- Los pagos por Pensiones a cargo del empleador los podrá descontar del pago de su impuesto o anticipo.
- Tarifas entre el 1.8 y el 14.5 que integran el impuesto simple, industria y comercio, avisos y tableros y sobretasa bomberil.
- Para consultar más información del **Régimen Simple de Tributación RST** lo invitamos a acceder al sitio web escaneando el siguiente código QR

